



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2024-3-18-0000447

Montevideo, 27 NOV. 2024

VISTO: la gestión del Comando General de la Armada por la cual solicita la incorporación a la Flota del buque científico "Mt. Mitchell";

RESULTANDO: I) que el Estado Uruguayo adquirió de la empresa estadounidense Global Seas LLC el buque científico "Mt. Mitchell", mediante la contratación directa por excepción, dispuesta por la Resolución del Poder Ejecutivo de 6 de mayo de 2024 (número interno 97.937);

II) que dicho buque cuenta con las características y equipamiento necesario para atender los diversos escenarios de la Defensa Nacional dentro de la jurisdicción y roles de la Armada Nacional;

III) que la Armada Nacional ha propuesto que la referida embarcación pase a denominarse ROU 22 "OYARVIDE";

CONSIDERANDO: I) que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 3 de la Ley N° 10.808 (Orgánica de la Armada Nacional), de 16 de octubre de 1946, la Armada Nacional tiene por misión concebir, preparar, ordenar y dirigir las operaciones de las fuerzas navales que están compuestas, entre otras, por el material naval;

II) que el referido buque debe integrar las fuerzas materiales de la Armada Nacional, a fin de que ésta la destine para realizar tareas específicas en los mencionados escenarios, que permitan el cumplimiento de su misión;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por la Asesoría Letrada del Comando General de la Armada, por el Departamento Jurídico-Notarial, Sección Jurídica del Ministerio de Defensa Nacional y a lo dispuesto por la Ley N° 10.808 (Orgánica de la Armada Nacional), de 16 de octubre de 1946;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

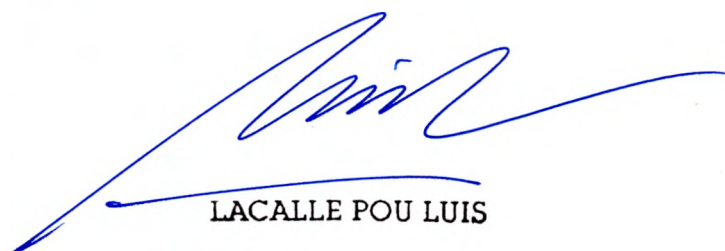
ARTÍCULO 1º. Incorpórase a la Armada Nacional, a partir del 17 de setiembre de 2024, el buque "Mt. Mitchell", adquirido por el Estado Uruguayo de la empresa

estadounidense Global Seas LLC, el que pasará a denominarse ROU 22 "OYARVIDE".

ARTÍCULO 2º. Comuníquese y por el Departamento Administración Documental del Ministerio de Defensa Nacional pase al Comando General de la Armada para su conocimiento y demás efectos. Cumplido, archívese.



DR. ARMANDO CASTAINGDEBAT
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL



LACALLE POU LUIS